

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACIÓN ABREVIADA N° 018 DE 2016</b>
<b>OBJETO</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO AL PROYECTO VIARE 110 0212 2014.</b>
<b>FECHA</b>	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2016</b>

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

LITERAL	DESCRIPCIÓN	YEQUIM LTDA DECISIÓN Y N° DE FOLIO	MIDAEQUIPOS LIMITADA DECISIÓN Y N° DE FOLIO
A	Carta de presentación de la oferta anexo n° 1	Cumple – folio 1.	Cumple – folio 2 y 3.
B	Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, persona jurídica.	Cumple – folio 2,3, 4 y 5.	<b>NO CUMPLE:</b> Toda vez que el oferente allega Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, pero en el mismo no se evidencia claramente el Objeto Social exigido como obligatorio en la presente invitación Numeral 14.1 Literal b), el cual es <b>EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO.</b>
C	En el caso de las personas naturales deberán aportar documento original del certificado de matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio	No aplica.	No aplica



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

D	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder	No aplica.	No aplica
E	El oferente deberá aportar fotocopia legible del Nit o Rut, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	Cumple – folio 6.	Cumple – folio 9 y 10.
F	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	Cumple – folio 7.	Cumple – folio 11.
G	Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años.	No aplica (requisito opcional)	No aplica
H	Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal.	Cumple – folio 8, 9, 10, 11 y 12.	<b>NO CUMPLE:</b> Toda vez que el oferente allega Certificado sin cumplir con los requisitos del Numeral 14. de la presente invitación, el cual manifiesta que no se admitirán firmas escaneadas o superpuestas de cualquier otra forma.
I	Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta noventa (90) días calendario	Cumple – folio 13 y 14.	<b>NO CUMPLE:</b> Toda vez que el oferente allega póliza de seriedad de la oferta sin la respectiva firma del tomador.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA**

J	Certificado de antecedentes disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	Cumple – folio 15 y 16.	Cumple – folio 15 y 16.
K	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la contraloría general de la república, vigente de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	Cumple – folio 17 y 18.	Cumple – folio 18 y 19.
L	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la policía nacional de Colombia, vigente de la persona natural, del representante legal en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	Cumple – folio 19.	Cumple – folio 17.
M	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato.	No aplica.	No aplica.
N	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal.	No aplica.	No aplica.
O	Formato único de hoja de vida dafp de la persona natural o jurídica, y cuando se trate de consorcio o	Cumple – folio 20.	Cumple – folio 20.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA**

	uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.		
P	Certificado de manifestación de interés expedido por la universidad.	Cumple – folio 21.	Cumple – folio 21

**OBSERVACIONES:**

Se le informa al oferente **MIDAEQUIPOS LIMITADA** lo siguiente:

1. Hay documentación que requiere aclaración y/o complementación y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, la transparencia, igualdad y equidad, pero sobre todo no desconociendo preceptos de orden constitucional, la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** se permite solicitar la documentación que no ha sido avalada por la evaluación jurídica o que faltare en la debida propuesta con la información oportuna **teniendo en cuenta la fecha del cierre del proceso**, toda vez que la información requerida no es objeto de ponderación sino de revisión habilitante.
2. Por lo anteriormente expuesto **LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, solicita la subsanabilidad de los documentos teniendo en cuenta los tiempos de cierre de la propuesta, ya que le asiste el derecho a subsanar la oferta, puesto que estos requisitos no son ponderables si no que son requisitos habilitantes, pero el oferente debe tener en cuenta también preceptos legales y esta subsanabilidad no puede conllevar a que el oferente reforme, modifique o estructure su propuesta a lo largo del proceso.
3. El término límite que se otorga para la subsanabilidad de los documentos habilitantes será el día 14 de diciembre de 2016, so pena que la propuesta sea declarada no hábil jurídicamente o de incurrir en causal de rechazo de la propuesta.

✓ **MIDAEQUIPOS LIMITADA - NO CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que incurren en causales jurídicas no habilitantes y/o de rechazo de la propuesta.

✓ **YEQUIM LTDA - CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurren en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

**OSCAR JULIAN MEDINA**

Asesor en Contratación Vicerrectoría de Recursos Universitarios  
Profesional Evaluador Jurídico